

DECRETO ALCALDICIO N° 2615/
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE
INDICA
REQUINOA, 22 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2423 de fecha 02.12.2009, que autoriza modalidad licitación pública en el Portal Mercado Público.cl, la ejecución del proyecto "Mobiliario Urbano Infraestructura, señalética y basureros, Comuna de Requínoa". Aprueba Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas, planos y anexos. Designa comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Srs: Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s), Angélica Villarreal Scarabello, secretaria Municipal y Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal.

El Memo N° 681 de fecha 22.12.2009, de Administración Municipal, mediante el cual informa que no se presentaron oferentes al proceso de licitación pública N° 3656-115-LE09, por lo que solicita dejar sin efecto dicho proceso.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Le Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA licitación pública y electrónica ID N° 3656-115-LE09, denominada "Construcción e Instalación Basureros, comuna de Requínoa".

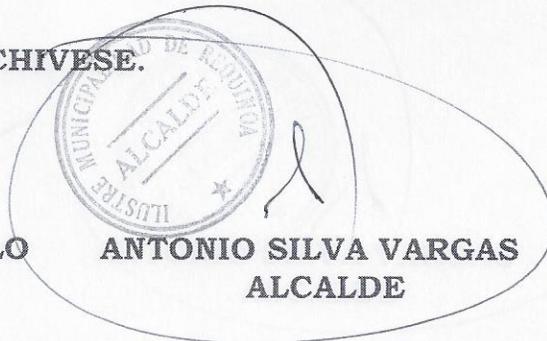
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE